

## **Aviso para beneficiarios, fin del invierno de 2013**

**Este aviso se envía a todos los beneficiarios de Medicaid y NC Health Choice (NCHC) para que tomen conocimiento de información importante y de los cambios.**

### **Información importante para beneficiarios de Medicaid menores de 21 años**

**Esto se aplica a todos los servicios mencionados en este aviso.** Los menores de 21 años que tengan Medicaid tienen derecho a que se les presten los servicios de detección, diagnóstico y tratamiento médicamente necesarios que necesiten para “corregir o mejorar defectos y enfermedades y afecciones físicas y mentales” en virtud del programa de Servicios de Detección, Diagnóstico y Tratamiento Tempranos y Periódicos (EPSDT, por sus siglas en inglés). El EPSDT es importante por los motivos que se indican a continuación.

- Los beneficiarios menores de 21 años cumplen con los requisitos para recibir todos los servicios de Medicaid que se enumeran en la sección 1905(a) de la Ley de Seguridad Social, aunque el servicio en cuestión no esté cubierto por el plan Medicaid del estado.
- Es posible que algunas de las restricciones (ubicación del servicio, límites numéricos, otros criterios específicos de la cobertura) que figuran en las pólizas de cobertura médica no se apliquen a los beneficiarios menores de 21 años de edad.

Para obtener más información sobre el EPSDT, visite: <http://www.ncdhhs.gov/dma/epsdt>. El EPSDT no se aplica a los menores que tengan NC Health Choice.

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA BENEFICIARIOS DE NORTH CAROLINA MEDICAID**

El propósito de este aviso es que tome conocimiento de información importante y de los cambios que están teniendo lugar en Medicaid.

### **Recuperación de fondos del patrimonio sucesorio**

North Carolina Medicaid tiene un Programa de Recuperación de Fondos del Patrimonio Sucesorio exigido por ley federal. Los beneficiarios de Medicaid reciben información sobre el programa de recuperación de fondos del patrimonio sucesorio durante el proceso de solicitud. Este programa es administrado por la Unidad de Identificación de Terceros Responsables conocida como Third Party Liability Unit (TPL, por sus siglas en inglés). La TPL recupera el monto pagado por el programa Medicaid por determinados servicios médicos del patrimonio sucesorio de los beneficiarios. Es importante que la familia de un beneficiario de Medicaid que muera le avise al asistente social al momento del fallecimiento del beneficiario. La familia debe suministrarle al asistente social toda la información relativa al patrimonio sucesorio del beneficiario fallecido. Medicaid se pondrá en contacto con la familia más adelante para brindarle más información sobre el proceso de recuperación de fondos del patrimonio sucesorio.

### **El Programa de Elección de Farmacia finalizó el 7 de febrero de 2013**

El Programa de Elección de Farmacia que les pedía a los beneficiarios que reciben más de once recetas por mes que usen únicamente la farmacia elegida finalizó el 7 de febrero de 2013. Los beneficiarios que hayan estado usando la farmacia elegida pueden usar cualquier farmacia que deseen a partir de esa fecha.

### **Recordatorios importantes sobre apelaciones de servicios de beneficiarios de Medicaid**

- Las decisiones se envían por correo postal certificado al beneficiario o a su representante autorizado. Es importante que se registre para recibir la correspondencia por correo certificado. De lo contrario, no sabrá qué está sucediendo con su caso. Si actualmente está recibiendo servicios y desea apelar una decisión que tomó Medicaid, si envía la solicitud de apelación después de las fechas que figuran en la carta certificada, sus servicios se verán afectados durante el proceso de apelación. Si envía su solicitud de apelación a la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH, por sus siglas en inglés):
  - Dentro de los 10 días de la fecha de la carta, los servicios continuarán sin ninguna interrupción durante el proceso de apelación.
  - Más de 10 días después de la fecha de la carta pero antes de que transcurran 30 días desde dicha fecha, los servicios se interrumpirán hasta que la OAH reciba su solicitud de apelación.
  - Más de 30 días después de la fecha de la carta, no se suministrarán servicios durante la apelación.
- Si se muda o tiene un representante autorizado, informe su nueva dirección o el nombre y la dirección de su representante autorizado a la agencia que aprobó su cobertura de Medicaid. Su cobertura de Medicaid fue aprobada por el Departamento de Servicios Sociales de su condado o por la Administración del Seguro Social. Si no informa estos cambios, no recibirá la correspondencia de Medicaid a tiempo. Si envía una solicitud de apelación después de los plazos indicados, sus servicios se verán afectados durante la apelación, como se explicó antes.

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA BENEFICIARIOS DE NORTH CAROLINA MEDICAID**

El propósito de este aviso es que tome conocimiento de información importante y de los cambios que están teniendo lugar en Medicaid.

### **Para todos los beneficiarios de servicios de salud mental, abuso de sustancias y servicios para discapacidades intelectuales o en el desarrollo:**

A partir de 2013, las siguientes Entidades de Administración Local (LME, por sus siglas en inglés) comenzarán a administrar los servicios de salud conductual en las áreas que se especifican. Las LME realizarán este cambio de acuerdo con el siguiente cronograma propuesto:

- 1 de enero de 2013: Eastpointe, que abarcará los condados de Bladen, Columbus, Duplin, Edgecombe, Greene, Lenoir, Nash, Robeson, Sampson, Scotland, Wayne y Wilson.
- 1 de febrero de 2013: Alliance Center, que abarcará los condados de Durham, Cumberland, Johnston y Wake.
- 1 de febrero de 2013: CenterPoint, que abarcará los condados de Davie, Forsyth, Rockingham y Stokes.
- 1 de febrero de 2013: Partners Behavioral Health Management, que abarcará los condados de Surrey, Yadkin, Iredell, Catawba, Burke, Gaston, Lincoln y Cleveland.
- 1 de marzo de 2013: CoastalCare, que abarcará los condados de Brunswick, New Hanover, Pender, Onslow y Carteret.
- 1 de marzo de 2013: MeckLINK, que abarcará el condado de Mecklenburg.

Sí es posible que cambie la persona que le brinda servicios. El proveedor debe ser una persona inscrita para brindar servicios en la LME de su condado. Su LME es responsable de asegurarse de que sus necesidades de tratamiento estén cubiertas por un proveedor aprobado. Una vez que la LME comience a administrar sus servicios, la Administración de Casos Específicos (TCM, por sus siglas en inglés) dejará de ser un servicio cubierto. Para los tutores, su hijo podría seguir recibiendo TCM en virtud del programa EPSDT de ser necesario. Es posible que reciba un servicio similar para abordar sus necesidades.

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE NORTH CAROLINA MEDICAID Y NORTH CAROLINA HEALTH CHOICE PARA BENEFICIARIOS MENORES**

El propósito de este aviso es que tome conocimiento de información importante y de los cambios que están teniendo lugar en Medicaid y NC Health Choice.

### **Padres/Cuidadores: Información importante sobre los servicios dentales para menores**

La Asociación Dental Estadounidense (American Dental Association), la Academia Estadounidense de Odontopediatría (American Academy of Pediatric Dentistry) y la Academia Estadounidense de Pediatría (American Academy of Pediatrics) recomiendan que los niños vayan al dentista por primera vez antes de cumplir 1 año. Hacerse controles dentales regulares cada seis (6) meses es importante, no solo para que su hijo tenga una salud bucal óptima, sino también para preservar su salud en general. Las enfermedades bucales que no se tratan pueden afectar a los niños de muchas maneras, más allá del dolor y las infecciones que pueden causar, ya que pueden provocar dificultad para dormir, dificultad para comer, inasistencias a la escuela y falta de concentración en la escuela. Las caries son una de las afecciones más comunes de la infancia, que pueden prevenirse visitando regularmente al dentista. No espere a que aparezcan problemas en la boca para ir al dentista. Recuerde que el cuidado preventivo de la salud bucal es importante para el bienestar de los niños de todas las edades, incluso de los niños con dientes de leche. Para buscar un dentista que se ocupe del cuidado de la boca de su hijo, consulte el Listado de proveedores dentales de NC Medicaid que figura en el sitio web de la DMA en <http://www.ncdhhs.gov/dma/dental/dentalprov.htm> o llame al Centro de Atención al Cliente del DHHS al 1-800-662-7030.

### **Pruebas de detección de radón gratis**

Vivir en una casa con radón puede provocar cáncer de pulmón. El radón es inodoro. El radón es invisible. La única manera de saber si hay gas radón en su casa es hacer una prueba para detectarlo. El Programa de Detección de Radón de Carolina del Norte ofrece a las familias con hijos recién nacidos pruebas de detección de radón gratis. Los resultados de la prueba de detección se envían por correo sin cargo. Para que se realice la prueba gratis en su hogar, envíe la siguiente información a la dirección suministrada: nombre del padre; dirección; número de teléfono; condado donde vive; mes y año en que nació su hijo. Enviar por correo a: N.C. Radon Program; c/o NC DHHS Newsletter Promotion; 1645 Mail Service Center; Raleigh, NC 27699-1645. Visite [www.ncradon.org](http://www.ncradon.org) para obtener más información.

**Con quién puede comunicarse en caso de tener preguntas sobre la información incluida en este aviso:** Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente del DHHS al 1-800-662-7030 (inglés/español) o al 1-877-452-2514 (este es un teléfono de texto [TTY, por sus siglas en inglés], y solo las personas que posean un teléfono de texto podrán hablar con una persona cuando disquen este número). El Centro de Atención al Cliente del DHHS atiende de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.